

Bogotá D.C., Diciembre 29 de 2020



**CIRCULAR 77**  
De Diciembre de 2020

**VALOR CUOTA DE FOMENTO PORCÍCOLA AÑO 2021**

LA ASOCIACIÓN PORKCOLOMBIA  
como entidad administradora del  
FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA – F.N.P.

INFORMA

A LOS RECAUDADORES DE LA CUOTA DE FOMENTO PORCÍCOLA

Que a partir del 1 de enero de 2021, el valor a recaudar por concepto de Cuota de Fomento Porcícola es de **\$9.691 pesos M/L** por cabeza de porcino beneficiada, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 1500 de 2011 que modificó las Leyes 272 y 623 de 1996 y 2000 respectivamente, y su Decreto Reglamentario 1648 de 2015.

El procedimiento para calcular el valor de la cuota de fomento porcícola según el salario mínimo legal vigente decretado por el Gobierno Nacional para el año 2021, es el siguiente:

$$\text{Cuota de Fomento Porcícola} = \frac{\$908.526}{30} \times 32\% = \$9.691$$

Recuerde realizar el reporte y pago por medio del aplicativo web SNR, desde la página web [www.porkcolombia.co](http://www.porkcolombia.co).

En consecuencia, les solicitamos muy cordialmente el cumplimiento de lo anteriormente dispuesto.

Atentamente,

**JEFFREY FAJARDO LÓPEZ**  
Presidente Ejecutivo

Elaboró: Oscar Rubio Roldán  
Jefe de Fortalecimiento al Recaudo